

INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 28 DE julio DE 2021

A QUIEN CORRESPONDA. -

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante memorándum No. IEEBC/SE/117/2021 , me permito rendir el siguiente informe de comisión:

| | |
|--|--|
| Tema: Presentar en Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la documentación relativa a los medios de impugnación en contra del dictamen número 64 de este Instituto. | Tipo de Participación: Hacer la entrega presencial de la documentación que integran los medios de impugnación en contra del dictamen número 64 de este Instituto. |
|--|--|

Lugar y periodo de la comisión: Guadalajara, Jalisco, 27 de julio de 2021.

Actividades realizadas: Entrega en Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de la documentación relativa a los medios de impugnación en contra del dictamen número 64 aprobado por el Consejo General de este Instituto.

Resultados obtenidos: Se logró realizar la entrega de dicha documentación en tiempo y forma establecido por la ley.

Contribuciones a la Institución:

Al entregar la documentación señalada se garantiza que la Sala Regional del Tribunal Electoral, conozca y resuelva de manera expedita.

Conclusión:

Se logró el objetivo de la comisión conferida.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE



Karla Giovanna Cuevas Escalante

Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral